



REQUISITOS PARA LA RESOLUCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

1. Original y copia de la solicitud (F-DDUE-68).
2. Informe Preventivo (De acuerdo a la **OBRA y/o ACTIVIDAD** consideradas en el proyecto)
 - Anexo I Descripción de **Obras** (F-DDUE-56) y/o
 - Anexo II Descripción de **Actividades** (F-DDUE-57).

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/DDUE/Informacion/Tramites?id=157>
3. Copia de plano de proyecto autorizado por la Unidad de Protección Civil Municipal y/o Departamento de Bomberos, indicando la ubicación del sistema contra incendios y/o extintores, señalamientos y salidas de emergencia, así como aquellos otros que sean requeridos por la Unidad de Protección Civil.
4. Copia de identificación oficial del titular del trámite, en el caso de personas morales de quien suscribe la solicitud.
5. Copia de las escrituras o documento que acredite la propiedad.
6. Copia de Planos del proyecto de acuerdo a la obra o actividad propuesta:
 - **Construcción** (Planta arquitectónica con nombres de áreas y superficies, cajones de estacionamiento, áreas verdes, instalaciones hidrosanitarias, y de gas).
 - **Operación** (Plano catastral y/o arquitectónico, indicando nombre de áreas y superficies, y en su caso cajones de estacionamiento, áreas verdes, ubicación de combustibles, sustancias y materiales inflamables o peligrosos).
 - **Fraccionamientos** (Plano geométrico, instalaciones hidrosanitarias, topográfico, rasantes, áreas verdes, y en su caso delimitación de cauces y zona federal).
7. Certificado de pago por el trámite.

EN SU CASO:

8. Copia de contrato de arrendamiento o documento que acredite la legal estancia o uso del predio, debiendo estar suscrito por el titular y su propietario.
9. Personas morales, deberá acreditarse su constitución mediante copia del instrumento jurídico correspondiente. Así mismo la personalidad jurídica de quien suscribe la solicitud.
10. Copia de la Constancia de Zonificación del predio propuesto para la obra y/o actividad, expedida por esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
11. Copia de la Licencia de Anuncios Publicitarios o Constancia de haber iniciado el trámite para obtener dicha licencia en el predio propuesto, expedida por esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
12. Solicitud de la autorización por desmonte de predios urbanos con superficie mayor a 1,000 metros cuadrados.

Nota 1. En caso de no ser el titular del trámite, el solicitante deberá presentar poder simple otorgado por el titular y copia de identificación oficial del mismo para recibir documentación.

Nota 2. Los requisitos del número 8 al 12 para la presentación de la solicitud de autorización pueden no ser requeridos y en otros casos pueden ser aumentados, según sea el caso particular de cada trámite.

Nota 3. La Solicitud, Anexo I y Anexo II deberán estar llenados por computadora o máquina de escribir.

Nota 4. Los anuncios no señalados en la autorización, no deberán colocarse o permanecer instalados.